

Manizales, Caldas
Señores(as)
Alianza Estrategica

Asunto: Comunicado y solicitud de información de acuerdo a modificación 1 en Convocatoria 21 – Propuesta institucional “**Fortalecimiento de vocaciones en CTel de Jóvenes Investigadores en la región del Eje Cafetero en atención a las demandas territoriales**”

Cordial saludo para todos

El presente oficio es para solicitarles a ustedes como entidad aliada sean consideradas las siguientes apreciaciones en el marco de nuestra postulación conjunta a la convocatoria 21 del plan bienal 21-22 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación “Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores en las regiones para atención de demandas definidas por los CODECTI”, consideraciones basadas gracias a la modificación 1 y la fe de erratas presentadas en la pagina oficial del Ministerio en el marco de la convocatoria mencionada.

Dentro de las modificaciones es importante resaltar las siguientes:

1. Se modifica el numeral 4 de los terminos de referencia “Alcance de las propuestas de proyecto”, específicamente se establece que cada propuesta debe de “Al cierre de la convocatoria, las alianzas deben de presentar un listado de beneficiarios de acuerdo a las siguientes consideraciones:
 - 1.1. Haber nacido en Colombia
 - 1.2. Tener mínimo 18 años y máximo 28 años al 31 de diciembre del año de la apertura de la convocatoria
 - 1.3. Los jóvenes investigadores o innovadores de pregrado deben acreditar un promedio general acumulado de mínimo 3.7 (en una escala de 0.0 a 5.0.). Los jóvenes investigadores o innovadores recién graduados deben acreditar un promedio general acumulado obtenido durante todo su pregrado de mínimo 3.7 (en una escala de 0.0 a 5.0.).
 - 1.4. Desarrollar un proyecto como sujetos activos en la investigación, con actividades definidas en un plan de trabajo y que deriven en productos y resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento de los jóvenes investigadores e innovadores en el marco del proyecto tales como:
 - 1.4.1. Un informe Técnico Final de las actividades de CTel desarrolladas y los resultados de investigación obtenidos por el joven investigador e innovador por proyecto.
 - 1.4.2. Un artículo en autoría o co-autoría en formato de revista indexada con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C). Este producto será entregado por cada joven investigador e innovador vinculado al proyecto.
 - 1.5. Los beneficiarios deben ser oriundos o residente de la región objeto de la propuesta de proyecto

2. Se modifica el numeral 6 de los terminos de referencia “Requisitos”, se establece que cada propuesta debe presentar el listado de beneficiarios.
3. Se modifica el numeral 8 de los terminos de referencia “Parámetros de evaluación” en el subitem 1.2, se da la siguiente distinción:
 - 3.1. Si el 30% de los beneficiarios finales seleccionados son población con enfoque diferencial: 5 puntos
 - 3.2. Si el 50% de los beneficiarios finales seleccionados pertenecen a semilleros o grupos de investigación: 5 puntos
4. Se modifica el numeral 17 de los terminos de referencia “Cronograma”, en donde se designa el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de diciembre de 2021
Cierre de la convocatoria	15 de marzo de 2022 hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	23 de marzo de 2022 al 25 de marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	17 de mayo de 2022
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	18 de mayo de 2022 al 20 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	23 de mayo de 2022 al 26 de mayo de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	31 de mayo de 2022
Solicitud creación de Rol formulador CTel	18 de mayo al 08 de junio hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	19 de mayo de 2022 al 15 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm, (hora colombiana)

En este sentido desde la Universidad de Caldas, solicitamos muy respetuosamente que se consideren todos estos ajustes requeridos para la postulación y se adelanten los procesos de selección de los beneficiarios para cada uno de los proyectos de investigación a los que se tenían proyectados los mismos.

En este sentido presentamos la siguientes parámetros de evaluación para que sean usados por ustedes para el proceso de evaluación y selección de los jóvenes, considerando además los puntajes específicos a cada uno de los rubros. Este proceso de convocatoria interna debe realizarse dentro de los tiempos establecidos anteriormente en la modificación 1 específicamente en el cronograma de los terminos de referencia, de esta manera esperamos que se surta este proceso hasta máximo el **11 de marzo del 2022 hasta las 6:00 pm**, fecha en la que se espera se envíe el listado con toda la información de los beneficiarios (Anexo 10 modificado) – Es importante resaltar que el plan de actividades de los jóvenes no debe de cargarse en la plataforma SIGP en la fecha de cierre de la convocatoria sin embargo debe de reposar en la información institucional requerida para los procesos de auditoria que adelante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al ejecutar los recursos.

Requisitos para participar

Jóvenes Investigadores e Innovadores estudiantes de pregrado:

- Haber nacido en Colombia - Adjuntar copia de cedula legible
- **Edad:** Rango entre 18 - 28 años al 10 de diciembre del 2021
- **Promedio Académico:** Mínimo 3.7 (promedio general) – Adjuntar certificado de notas emitido por la Institución
- **Estado Académico:** Estudiantes que hayan cursado mínimo el 70% de los créditos académicos y deberán tener experiencia en investigación – Adjuntar certificado que de cuenta del porcentaje académico que lleva cursado a la fecha
- Oriundo o residente al departamento al que se postula – Para certificar la residencia adjuntar certificado de residencia

Jóvenes Investigadores e Innovadores profesionales (Recién egresados):

- Haber nacido en Colombia - Adjuntar copia de cedula legible
- **Edad:** Rango entre 18 - 28 años al 10 de diciembre del 2021- Adjuntar certificado de notas emitido por la Institución
- **Promedio Académico:** Mínimo 3.7 (promedio general acumulado del pregrado) – Adjuntar certificado que de cuenta del porcentaje académico que lleva cursado a la fecha
- **Estado Académico:** Deben tener título profesional de no más de 3 años o estar pendiente del acta de grado al cierre de la convocatoria (15 de marzo del 2022). – Adjuntar acta de grado
- Oriundo o residente al departamento al que se postula – Para certificar la residencia adjuntar certificado de residencia

*Revisar que los tutores y candidatos a Jóvenes investigadores tengan actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC.

* Desarrollar un proyecto como sujetos activos en la investigación, con actividades definidas en un plan de trabajo y que deriven en productos y resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento de los jóvenes investigadores e innovadores en el marco del proyecto (Anexo 1)

*Por una propuesta de investigación presentada deben de considerarse como mínimo un (1) joven investigador e innovadores profesionales y un (1) joven investigador e innovador estudiantes de pregrado.

Parámetros de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR
Del candidato a Joven Investigador e Innovador de Estudiante de Pregrado	Promedio académico del candidato a Joven Investigador e Innovador de pregrado: <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4.6: 20 puntos • ≥ 4.1 y < 4.5: 15 puntos • ≥ 3.7 y < 4.0: 10 puntos 	20 puntos	35 puntos
	Experiencia en investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Participación en semillero de investigación: 10 puntos • Experiencia en general: 5 puntos 	10 puntos	
	Presenta condición especial	5 puntos	
Del candidato a Joven Investigador e Innovador Profesional	Promedio académico del candidato a Joven Investigador e Innovador de pregrado: <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4.6: 20 puntos • ≥ 4.1 y < 4.5: 15 puntos • ≥ 3.7 y < 4.0: 10 puntos 	20 puntos	35 puntos
	Experiencia en investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Participación en semillero de investigación: 10 puntos • Experiencia en general: 5 puntos 	10 puntos	
	Presenta condición especial	5 puntos	
Del Grupo de Investigación	Categoría vigente del grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación: <ul style="list-style-type: none"> • A1: 15 puntos • A: 15 puntos • B: 10 puntos • C: 5 puntos • Reconocido: 3 puntos 	15 puntos	15 puntos
Del tutor	Categoría del tutor como investigador: <ul style="list-style-type: none"> • Sénior o superior: 15 puntos • Asociado: 10 puntos • Junior: 8 puntos • No categorizado: 6 puntos 	15 puntos	15 puntos
TOTAL			100

Como criterio de desempate se considerara la hora de tramite del formulario de inscripción y si el empate persiste se considerara el tutor con mayor categoria que acompañara a los jóvenes.